



Ayuntamiento de San Vicente del Raspeig

CIF: P-0312200-I

Plaza de la comunitat Valenciana, 1 - 03690 Sant Vicent del Raspeig (Alicante)

Tif.: 965675065 – Fax: 965669651

Web: <http://www.raspeig.org>

Expediente

57 / 2020 / SEC

DECRETO

D. JESUS VILLAR NOTARIO, Alcalde Presidente de este Ayuntamiento, en el día de la fecha dicta el siguiente DECRETO

CONVOCATORIA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE PLENO DE 13 DE MAYO 2020 A DESARROLLAR POR MEDIOS TELEMATICOS

Visto lo dispuesto en el artículo 46.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, los artículos 37.b), 39 y 42 del Reglamento Orgánico Municipal y el artículo 78.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (ROF), y en ejercicio de las atribuciones que me confieren los artículos 21.1 c) de la citada Ley 7/1985.

Considerando la situación excepcional de grave riesgo colectivo producido por la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19 y declarado el estado de alarma por R.D. 463/2020 de 14 de marzo, que desaconseja la celebración presencial de los órganos colegiados y vista la conveniencia de tratar los asuntos objeto de esta convocatoria a la mayor brevedad, mediante sistemas tecnológicos de videoconferencia, **RESUELVO**:

PRIMERO: Convocar Sesión Extraordinaria del Pleno Municipal para el día **13 de MAYO** del corriente año a las **18:00 horas**, en primera convocatoria, que se celebrará por sistema tecnológico de videoconferencia, con arreglo al siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1º.- Aprobación de las actas, en borrador, de las sesiones anteriores:
- 2/2020, Sesión Ordinaria de 26 de febrero de 2020.
- 3/2020, Sesión Extraordinaria y Urgente de 8 de abril de 2020.

A) PARTE RESOLUTIVA

HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN GENERAL

2º.- HACIENDA: Modificación de créditos por transferencias de créditos entre aplicaciones capítulo IV y VI (MC 10.2020.1T PLENO).

3º.- HACIENDA: Elevación de porcentajes ARRU Bloque 67 Barrio Santa Isabel.

4º.- CONTRATACIÓN: Aprobación prórroga contrato de limpieza de edificios municipales (Expte: CSERV03/14).

TERRITORIO E INFRAESTRUCTURAS

5º.- URBANISMO: Prórroga de la reserva de aprovechamiento con condición resolutoria en terrenos permutados ("La Yesera") por el aprovechamiento urbanístico del PAI "El Altet".

6º.-URBANISMO: Resolución de alegaciones y aprobación definitiva de la 36ª modificación puntual del Plan General sobre normativa especial de Protección del Núcleo Histórico Tradicional.

CSV*: 13067470136121244523

(*) Este documento ha sido firmado electrónicamente con certificado digital reconocido de la Agencia de Certificación y lo podrá verificar a través del portal web del ayuntamiento - apartado 'Sede Electrónica > Validación de documento' mediante el CUD (Código Único de Documento).



Ayuntamiento de San Vicente del Raspeig

CIF: P-0312200-I

Plaza de la comunitat Valenciana, 1 - 03690 Sant Vicent del Raspeig (Alicante)

Tif.: 965675065 – Fax: 965669651

Web: <http://www.raspeig.org>

SERVICIOS AL CIUDADANO

7º.- EMPLEO y DESARROLLO LOCAL: Resolución de discrepancias con reparo de Intervención nº 004/2020 sobre contratación de personas jóvenes por entidades locales, en el marco del Sistema Nacional de Garantía Juvenil (EMPUJU 2018/507/03).

8º.- BIENESTAR SOCIAL: Aprobación inicial ordenanza reguladora de la adjudicación y uso de viviendas emergencia social.

B) CONTROL Y FISCALIZACIÓN

9º.- Dar cuenta del Decreto nº 637/2020, de 23 de abril "Reajuste del gasto de las Obras de Pabellón Polideportivo Municipal" (Expte: CO15/18).

10º.- Turno de PREGUNTAS sobre las actuaciones realizadas desde la declaración del estado de alarma con motivo de la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19.

SEGUNDO: Comuníquese a los miembros de la Corporación para su conocimiento, efectos y asistencia, significándoles que, desde esta fecha, los expedientes se ponen a su disposición siendo remitidos en formato electrónico a su email corporativo. En caso de no poder concurrir a la sesión convocada, deberá ponerlo en conocimiento de la Alcaldía con la debida antelación.

CSV*: 13067470136121244523

(*) Este documento ha sido firmado electrónicamente con certificado digital reconocido de la Agencia de Certificación y lo podrá verificar a través del portal web del ayuntamiento - apartado 'Sede Electrónica > Validación de documento' mediante el CUD (Código Único de Documento).